

Bucaramanga

CDMB\_18119  
7NOV'24AM 7:39

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Bucaramanga, Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 19382 de 2024.**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denunció que *“en la carrera 19, al lado del edificio Jaycob están realizando una habitación y quitaron todo el pasto sin permiso y eso no es para construir (...)”*, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 28 de octubre de 2024, en la carrera 19 del municipio de Bucaramanga, Santander, iniciando el recorrido en el sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°07'25.59" E: - 73°07'29.44"**, hasta llegar al punto **N: 7°07'42.59" E: - 73°07'34.60"**, sin embargo, pese a que se realizó un recorrido extenso, no se encontró el edificio Jaycob.

De igual manera, se indagó con la comunidad sobre la ubicación del edificio Jaycob y la situación objeto de la denuncia; sin embargo, no se obtuvo información al respecto. En el mismo sentido, se consultó en la plataforma de Google Maps sobre el edificio en comento, no obstante, no se encontró la ubicación del mismo.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Fuente: Propia CDMB.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se realizó un recorrido aproximado de 1 kilómetro, sin que fuera posible encontrar el punto referido en su denuncia, respetuosamente se solicita complementar la información de acceso al sitio objeto de intervención, situando un punto de referencia y/o de ser posible se aporte su número de contacto, con el fin de que indique con exactitud el sitio objeto de la denuncia; esto con el objetivo de realizar la verificación por parte de esta Autoridad Ambiental y adelantar los documentos y/o informes técnicos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes contempladas en la normatividad ambiental, para lo cual quedamos atentos a su comunicación.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Karol Leandra Villanueva Rojas	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad SEYCA – GEA	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		